

RESOLUCIÓN N.º 125/22

GENERAL PICO, 21 de Marzo de 2022

VISTO:

Las Resoluciones [N.º 375/2014](#), [N.º 376/2014](#), [N.º 146/2017](#), [N.º 213/2017](#), [N.º 181/2019](#), [N.º 242/2015](#) y [N.º 315/2019](#) del Consejo Superior de la UNLPam, mediante las cuales se aprueban las Reformas de los Diseños Curriculares de las Carreras Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas, Analista Programador, y los Diseños Curriculares de Ingeniería en Computación y de Ingeniería Biomédica, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura "Preliminares de Matemática" forma parte de los Planes de Estudio de las Carreras: Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas, Analista Programador, Ingeniería en Computación e Ingeniería Biomédica.

Que dicha asignatura se dictó durante el mes de Febrero del presente año, según el Calendario de Actividades 2022 aprobado mediante Resolución [N.º 205/21](#) del Consejo Directivo.

Que el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas y las docentes a cargo de la asignatura expresaron, mediante correo electrónico, su consentimiento a la realización del redictado de Preliminares de Matemática durante el primer cuatrimestre de 2022.

Que es adecuado implementar a partir del 05 de Abril el dictado de la mencionada asignatura, durante el primer semestre.

Que las Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza del Consejo Directivo, en su reunión del día 16/03/2022, aprobaron el proyecto elevado por Secretaría Académica.

Que por razones de tiempo se resuelve ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

POR ELLO

EL VICEDECANO AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dictar la asignatura Preliminares de Matemática durante el primer semestre del corriente año, correspondiente a las carreras: Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas, Analista Programador, Ingeniería en Computación e Ingeniería Biomédica.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Cronograma de Actividades para la asignatura Preliminares de Matemática, que figura como **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento: Secretaría Académica, Departamento de Apoyo a Estudiantes. Difúndase a la comunidad universitaria, cumplido archívese.-

EAR

Res. N.º 125/22

ANEXO I

Preliminares de Matemática – Todas las carreras de la Facultad de Ingeniería

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA PRELIMINARES DE MATEMÁTICA

Comienzo de clases: 05/04/2022

Finalización de clases: 17/06/2022

Tope de entrega de promociones: 21/06/2022

Mesa de examen final: del 01/07/2021 al 07/07/2022

Fecha límite de inscripciones (1): 27/04/2022

(1) Según Artículo 1º de la Resolución [N.º 126/12](#) del Consejo Directivo